

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, José Israel del Orbe, Director de Finanzas, Certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) abril 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) abril 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) abril 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) abril 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional San Francisco) abril 2023.
- Nómina Personal Probatorio abril 2023.
- Nómina Personal Probatorio (Regional Puerto Plata) abril 2023
- Nómina Personal Probatorio (Regional Santiago) abril 2023
- Nómina Personal Contratado Temporero abril 2023.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco) abril 2023

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes mayo del año dos-mil veintitrés (2023).



Pilar Peña

Directora de Recursos Humanos



Jose Israel del Orbe

Director de Finanzas





Tesorería de la Seguridad Social

Nómina de Sueldos: Empleados Periodo Probatorio (Regional Santiago)



Correspondiente al mes de abril del año 2023

Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Funcion	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
								Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
								Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)					
1	RAMON AMAURIS RODRIGUEZ BERROA	Masculino	Dirección de Servicios	Gestor de Trámites y Servicios	Periodo Probatorio	50,000.00	1,854.00	1,435.00	3,550.00	550.00	1,520.00	3,545.00	0.00	10,600.00	4,809.00	7,645.00	45,191.00
TOTAL GENERAL						50,000.00	1,854.00	1,435.00	3,550.00	550.00	1,520.00	3,545.00	0.00	10,600.00	4,809.00	7,645.00	45,191.00

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.
- (2*) Salario cotizabile hasta RD\$162,625.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (3*) Salario cotizabile hasta RD\$325,250.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,577.45 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado Por:

Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos

Aprobado por:

Jose Israel Del Orbe
Director de Finanzas

Aprobado por:

Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social

Aprobado por: